

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

607 *CHARGSA GESTIO, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECICLADOS GARCÍA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que el socio único de las sociedades Chargsa Gestió, S.L.U. (absorbente), y Reciclados García, S.L.U. (absorbida), decidió, en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales, ambas celebradas el día 24 de diciembre de 2009, la fusión por absorción de Reciclados García, S.L.U., por parte de Chargsa Gestió, SLU., que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones respectivos de la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidación.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión; así como el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes.

El Prat de Llobregat, 24 de diciembre de 2009.- La administradora única de Reciclados García, SLU, doña María Pilar Cacho Royo; y la administradora solidaria de Chargsa Gestió, SLU, doña Miriam García Cacho.

ID: A100001104-1